



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

MAYO 06 DE 2015

ESTADO ELECTRONICO No. 001 -JUZGADO AD-HOC

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ACTUACION	FECHA DE AUTO	
1	13001-33-33-012-2013-00343-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEYDIS RODELO VASQUEZ	NACION-RAMA JUDICIAL- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PRINCIPAL	ADMITE DEMANDA	ABRIL 30 DE 2015	VER PROVIDENCIA

PARA CONSTANCIA SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011) DE HOY SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015). HORA OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.)

Denise
DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA